

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO						
DESCRIPCIÓN:						
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN						
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 3.19 AL 3.22 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 74, 75, 76, 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE RECONOCIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DESPUES DE HABER SIDO REGISTRADO EL NACIMIENTO DE LA PERSONA POR EL PROGENITOR UNO, A PETICIÓN DE LOS PROGENITORES SE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		TRAMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TECNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitud de registro, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)		SI	1	ART. 74, 75 y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL		
Presencia del reconocedor, de el/la reconocido y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil;						
Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido, con una certificación no mayor a seis meses;						
Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento;						
CURP del reconocido, del reconocedor y de quien otorga el consentimiento.						
El reconocimiento se efectuara en la misma oficialía donde se registro el nacimiento y se asentara por vía de anotación la correlación del acta de nacimiento con la de reconocimiento.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LLENAR UNA SOLICITUD DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO Y FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA				

COSTO:	\$420 ASENTAMIENTO DE ACTA \$147 ANOTACION MARGINAL							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SOLO SE PUEDE REALIZAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO				OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARISOL LUNA CORDOBA						
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES							
DOMICILIO:	CALLE:	AV 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN ZITLALTEPEC			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	N/A			N/A	N/A	_rc_zumpango02@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
OFICINA:	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS							
COLONIA:	ARBOLADA LOS SAUCES II			MUNICIPIO:	ZUMPANGO			
C.P.:	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	S/N			N/A	N/A	_rc_zumpango03@edomex.gob.mx		
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SE PUEDE RECONOCER A UN HIJO QUE YA FUE REGISTRADO POR AMBOS PADRES							
RESPUESTA:	NO							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN QUE HORARIO LO PUEDO REALIZAR							
RESPUESTA:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 13:00							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL							
RESPUESTA:	SI							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
-----------------	--	--------------------------------	--



<p>LIC. MARISOL LUNA CORDOBA. LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS <u>OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE</u> ZUMPANGO (NOMBRE COMPLETO y FIRMA)</p>		<p>08/03/2025</p>
---	--	-------------------